



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Texcoco de Mora, México, 29 de Mayo de 2017  
CIRCULAR 005

**PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En seguimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y no Discriminación, propone concientizar sobre la problemática de la violencia en contra de la mujer, por lo que damos a conocer la siguiente información sobre esta otra forma de agresión que se ejerce día con día en contra de ellas: La Violencia en el Transporte Público; y de esta manera sensibilizarnos con el fin de generar un cambio cultural, disminuir y afrontar estas prácticas de acoso.

Se adjunta a la presente:

- Folleto con información básica sobre Violencia en el Transporte Público.

ATENTAMENTE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recursos Humanos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

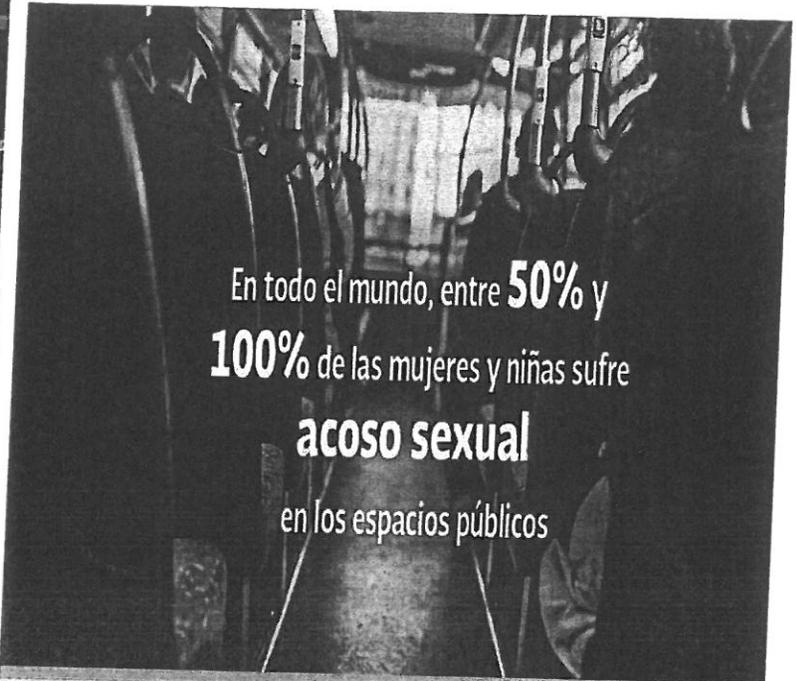


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



En la Ciudad de México **9** de cada **10** mujeres reporta algún tipo de violencia sexual al usar el transporte público



En todo el mundo, entre **50%** y **100%** de las mujeres y niñas sufre **acoso sexual** en los espacios públicos

Diferencias en la movilidad entre mujeres y hombres

MUJER	HOMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectos numerosos y complejos.</li> <li>• Rutas variadas y concentradas en áreas geográficas alrededor del hogar.</li> <li>• Acompañadas por hijos.</li> <li>• Cargadas con bultos, compras o carritos de bebé.</li> <li>• Más vulnerables ante el acoso sexual y a ser molestadas.</li> <li>• Alta percepción de la inseguridad.</li> <li>• Valoran la flexibilidad horaria y la iluminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectos escasos, simples y repetitivos.</li> <li>• Destinos alejados del hogar.</li> <li>• Rara vez llevan carga consigo.</li> <li>• Rara vez sufren acoso sexual o son molestados.</li> <li>• Baja percepción de la inseguridad.</li> <li>• Valoran la velocidad.</li> </ul>

Fuente: Tomado de BID/IINMUJERES (2013).

Las formas de agresión sexual más relevantes en espacios de tránsito tienen altas tasas de agresores desconocidos. La relación entre el tipo de agresión sexual, el espacio público en que ocurre y el tipo de agresor más común se da del modo siguiente:

1. Las agresiones físicas:
  - Calle 43.57%
  - Casa 22.28%
  - Transporte público (11.44%)
  - Agresores desconocidos (45.88%) / familiares 25.97%
2. El miedo provocado de abuso o ataque sexual:
  - Calle (59.6%)
  - Transporte público 10.29%
  - Agresores desconocidos 67.89%
3. Obligar a la víctima a realizar actos sexuales por dinero:
  - Calle 58.29% (y lugares no incluidos en cuestionario)
  - Vecinos 37.25%
  - Agresores desconocidos 25.80% y, patrones o jefes 13.87%
4. Los tocamientos o manoseos sin consentimiento:
  - Enclaves callejeros 46.98%
  - Transportación 42.66%
  - Agresores desconocidos 88.55%
5. Forzar a la víctima a mirar actos sexuales o imágenes obscenas:
  - Calle 74.03%
  - Transporte público 15.68%
  - Agresores desconocidos 89.66%
6. Las frases ofensivas de carácter sexual:
  - Calle 91.94%
  - Transportación 3.6%
  - Agresores desconocidos 93.77%

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO